



VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2020

## RESOLUCIÓN N° 1201

La Cámara de Diputados, en sesión 54° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Sin duda, con la propagación en nuestro país del virus del Coronavirus hace ya tres meses en Chile, nuestra economía se ha visto severamente afectada. Los últimos indicadores demuestran que el desempleo ya se empina por sobre los dos dígitos y que las perspectivas de crecimiento de nuestra economía para el presente año será el de una evidente contracción del orden de! 7 al 10 por ciento.

Junto a lo anterior, nuestro país, también ha debido sortear las funestas consecuencias de un estallido de protestas pocas veces visto en nuestra historia reciente y, que ha generado millones de dólares en pérdidas, especialmente para nuestra pequeña y mediana empresa, situación que ha dejado tras sí enormes costos económicos, hecho que se hace más significativo si pensamos que las perspectivas de solución requieren de un amplio consenso político que todavía no vislumbramos se materialice.

Esta situación se agudiza aún más, si vemos las noticias generadas por la prensa televisiva, escrita y a través de los medio digitales, que muestran, casi a diario, los graves atentados que sufren empresarios del rubro turístico en vastas zonas del sur de nuestro país, especialmente en la Araucanía, hecho que, claramente, ha despertado el asombro y preocupación de buena parte de la opinión pública.

Por cierto, para sortear esta preocupante realidad, es preciso de políticas y medidas claras y precisas, principalmente por parte del ejecutivo, unidad de poder que debe garantizar la paz y estabilidad social, política y económica a nuestros emprendedores que piden desesperadamente soluciones o vías de solución ante estos inquietantes acontecimientos.

Las consecuencias, conjuntas de estos fenómenos, repercuten claramente en el ánimo de las personas, hecho que repercute especialmente en el rubro gastronómico de Chile, en donde ya se cuentan por



miles los despidos y cierres de locales a lo largo y ancho de nuestro país, lo que evidentemente repercute en la condición financiera de los dueños y trabajadores.

Así las cosas, a través de este proyecto de resolución, los parlamentarios firmantes, estamos contestes en orden a promover y solicitar a S. E. el Presidente de la República, medidas conducentes a la configuración de una política de rescate para estos miles de chilenos y chilenas vinculadas a este rubro de nuestra economía, y que se establecen en áreas de tanta energía productiva como el turismo, la gastronomía, el comercio, el empleo, entre otros importantes ámbitos del quehacer público.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. El Presidente de la República que, en conjunto con las autoridades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y demás autoridades competentes, establezca planes, políticas y programas destinados al rescate del rubro gastronómico de restaurantes establecido en nuestro país, especialmente mediante la dictación de las siguientes medidas:

**PRIMERO:** Otorgamiento de créditos blandos, por un término no inferior a tres años con el objeto de solventar sus obligaciones crediticias o financieras indispensables.

**SEGUNDO:** Liberar por el mismo término indicado, del pago de patentes comerciales, a objeto de incentivar la continuidad del giro liberando a estos emprendedores del pago de este importante tributo.

**TERCERO:** Promover una política de incentivo a la venta de sus productos a través de internet, lo anterior a través de capacitaciones, mejoramiento de los soportes tecnológicos y alianzas con entidades consolidadas que operan en el ámbito del comercio electrónico.

**CUARTO:** Promover la generación de un fondo de ayuda principalmente a los pequeños y medianos emprendedores gastronómicos, destinados a salvaguardar la situación de los trabajadores pertenecientes a los restaurantes, principalmente en lo que respecta a proteger su continuidad en el empleo.

**CUARTO:** Que se implemente un subsidio económico o tributario con un plazo no menor a un año en consideración a que el rubro no tendrá las mismas condiciones de recuperación que otros de la economía.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados